



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 000243 DE 2013

(Junio 07 de 2013)

“Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial N°003 de 2013”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial por las conferidas en las Leyes 489 de 1998, 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 734 de 2012 y demás decretos reglamentarios.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el Decreto Ordenanzal No. 0494 de 2011 de la Gobernación de Antioquia, modificado posteriormente por los Decretos Ordenanzales Nos. 02120 y 02132 de 2011, se creó el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia. El Instituto busca propiciar una estrategia de fortalecimiento de los procesos culturales del departamento de Antioquia, con la misión de priorizar y dinamizar el desarrollo cultural de las regiones, identificando la diversidad cultural, sus fortalezas y debilidades en el área territorial, apoyando las manifestaciones culturales como espacios educativos y como oportunidad para dinamizar la cultura regional y local.
2. El día 16 de mayo de 2013, mediante Resolución N° 0196 y previa aprobación del Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, mediante Acta N° 026 del 16 de mayo, se declara desierta la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial N° 001 de 2013, cuyo objeto era: “Suministro de insumos y elementos de cafetería y aseo para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia” y un presupuesto oficial de Dieciocho millones setecientos sesenta y tres mil quinientos un pesos (\$18.763.501) IVA Incluido y se ordena iniciar nuevamente el proceso.
3. Conforme al artículo 3.2.1.1.5 del Decreto 734 de 2012, el día 21 de mayo de 2013 mediante Resolución N° 0206 del, se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial N° 003 de 2013 con objeto “Suministro

“Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial N°003 de 2013”

de insumos y elementos de cafetería y aseo para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia” y un presupuesto oficial de Dieciocho millones setecientos sesenta y tres mil quinientos un pesos (\$18.763.501) IVA Incluido, soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 129 del 16 de abril de 2013 y con un plazo de cinco (5) meses.

4. En el término establecido en el Pliego de Condiciones, sólo presentó oferta el proponente: **INDUSTRIAS FULLER PINTO S.A.**

5. Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes, la cual fue publicada en las páginas www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co, se llegó a la siguiente conclusión:

“El proponente **INDUSTRIAS FULLER PINTO S.A.**, deberá subsanar lo requerido en la evaluación financiera y técnica, en el plazo establecido en el cronograma del presente proceso de selección so pena de su eliminación”.

6. En la fecha y hora programada para la Audiencia de apertura de sobres económicos, certamen de subasta presencial o negociación, y previa habilitación del proponente una vez realizada la verificación de los documentos aportados dentro del término establecido, por el proponente, los cuales fueron solicitados en el informe de verificación por tratarse de requisitos subsanables, como único oferente habilitado.

7. El día 06 de junio de 2013, siendo las 10:00 a.m., fecha establecida en el Pliego de Condiciones, se procedió a la celebración de Audiencia de negociación con el único oferente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2.1.1.5, parágrafo 1° del Decreto 734 de 2012; donde se procedió a negociar, de la siguiente manera:

- Se parte de la propuesta inicial del proponente por un valor de \$ 18.609.228.
- El proponente presentó la siguiente oferta: **\$ 18.237.043 IVA incluido, correspondiente al 2% de mejora sobre su propuesta inicial.**
- El INSTITUTO aceptó la oferta presentada por el proponente por valor de **\$18.237.043 IVA incluido.**

8. El Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, mediante Acta N° 033 del 06 de junio de 2013, recomendó adjudicar la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial N° 003 de 2013, con objeto “Suministro de insumos y elementos de cafetería y aseo para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia” por un valor de **\$18.237.043 IVA incluido**, conforme a los informes de verificación de requisitos habilitantes y Acta de negociación con el único oferente, aportada por el Comité Asesor y Evaluador en dicho proceso.

En mérito de lo expuesto,

“Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial N°003 de 2013”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adjudicar la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial N° 003 de 2013, con objeto “Suministro de insumos y elementos de cafetería y aseo para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia” conforme a los informes de verificación de requisitos habilitantes y Acta de negociación único oferente, aportada por el Comité Asesor y Evaluador en dicho proceso así:

Oferente: INDUSTRIAS FULLER PINTO S.A.
NIT: 860.031.786-3
Valor propuesta: \$ 18.237.043 IVA incluido

ARTÍCULO 2°. Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los siete (7) días del mes de junio de 2013

(Original Firmado)

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RESTREPO
Director

Elaboró	Sirley Milena Restrepo Ramírez	Revisó	León David Quintero R.	Aprobó	Jairo Alonso Escobar Velásquez
	Abogada		Abogado		Subdirector Administrativo y Financiero